



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES ATIENDAN LA SITUACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA ANTE LAS DENUNCIAS DE FALTA DE INSUMOS, MATERIAL Y EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO LAS INQUIETUDES DE SU SITUACIÓN LABORAL Y LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El que suscribe, Jorge Álvarez Máynez Diputado Federal y a nombre de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El pasado viernes 23 de junio de 2023, en la Ciudad de México, médicos y enfermeras de 27 hospitales del sistema de salud de la Ciudad de México se manifestaron en distintas vialidades y puntos de la ciudad ante la falta de insumos y equipamiento para que puedan atender a miles de pacientes que requieren de atención médica, así como para exigir igualdad salarial y basificación del personal médico, así como información sobre la incorporación al programa IMSS-Bienestar.

Dicha protesta se dio en diversas partes de la Ciudad de México como fue Rubén Leñero, Circuito Interior, Periférico Sur, Topilejo, Eje Central, Peralvillo, Balbuena, Ajusco, Xochimilco, Xoco, Ermita Iztapalapa, Tláhuac, Emiliano Zapata, entre otros lugares para exigir a las autoridades de salud atiendan las diferentes deficiencias que existen actualmente en hospitales y clínicas para

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES ATIENDAN LA SITUACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA ANTE LAS DENUNCIAS DE FALTA DE INSUMOS, MATERIAL, EQUIPAMIENTO Y LAS INQUIETUDES DE SU SITUACIÓN LABORAL Y LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



que puedan realizar sus labores dignamente y garantizar la atención de las y los pacientes que buscan atenderse conforme a sus derechos en materia de salud.

Durante horas diversos medios de comunicación se dedicaron a dar cobertura a las marchas y protestas que se estaban dando en los diferentes lugares de la Ciudad de México y que dieron prueba de los testimonios del personal médico de las condiciones en las que trabajan actualmente:

"La infraestructura es mala en todos y cada uno de los hospitales de la Ciudad de México, es deplorable ver cómo están los pacientes están en camas y muchas veces ni camas tenemos, camas dignas, no hay rayos X, la resonancia magnética no funciona, mientras más médicos y trabajadores salían a protestar". Hospital Xoco¹.

"El servicio de rayos X no sirve desde hace un año, el resonador no funciona desde hace seis años, el servicio de ginecología cerrado desde hace siete años, que por falta de colchones... ¡Por el amor de Dios! ¡Nos dejaron con una mano atrás y otra adelante!". Hospital Balbuena².

Las manifestaciones por parte del personal médico de la Ciudad de México tienen un solo propósito: que se les dote de los insumos necesarios para poder atender a los derechohabientes, y se les garanticen sus derechos constitucionales y legales de acceso a la salud, por lo que deben de atenderse de manera urgente. Además, no debemos olvidar las condiciones en las que laboraron en la época de la pandemia por el COVID-19, así como las complejidades en las que tuvieron que hacer sus labores por no otorgarles las condiciones dignas para salvar la vida de miles de mexicanas y mexicanos quienes necesitaban de sus servicios.

¹Médicos de hospitales de la CDMX protestan por falta de insumos y plazas, Revista Expansión, 23 de junio de 2023, recuperado de: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2023/06/23/protestan-medicos-cdmx-por-falta-de-insumos-y-plazas>

² Ibidem



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

Tampoco podemos dejar pasar la escasez de medicamentos y de vacunas disponibles en el sistema de salud, ya que por lo que hace a las vacunas el Estado está obligado a proveerlas para garantizar el programa de vacunación de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, el cual es un servicio gratuito y que debe ser otorgado en todas las instituciones públicas del Sector Salud.

Actualmente, México cuenta con el Esquema Nacional de Vacunación para Niños y Adolescentes en el que se contemplan vacunas como la de la Hepatitis B, Rotavirus, Influenza, Pentavalente y Neumococo conjugada, entre otras³.

En este sentido vale la pena recordar que conforme a datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (2021) reflejan que hasta el año pasado, la cobertura de la vacuna BCG en niñas y niños de entre uno y dos años de edad fue de 86.6% en todo el país. Mientras, la cobertura de la vacuna triple viral, en esos mismos rangos de edad, fue de 72.6%. Asimismo, la cobertura de vacunación promedio nacional, con el esquema completo (BCG, hepatitis B, pentavalente, neumocócica, rotavirus y triple viral), en menores de hasta dos años de edad es de 31.1%. Las coberturas con el esquema de cuatro vacunas tanto en los niños de un año como en los niños de hasta los dos años alcanzaron el mayor nivel en 2006 (78.4% y 84.7%), y descendieron entre 2012 (74.2% y 77.9%) y 2018 (19.9% y 35.3%). Actualmente, se mantienen en un tercio de la población (31.1% y 35.8%)⁴.

Asimismo, es preciso señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la salud de toda persona en México en su artículo 4. Textualmente dicho precepto constitucional dispone lo siguiente:

“Artículo 4o.- (...)

³ Alianza por la Vacunación. “ESQUEMA DE VACUNACIÓN IDEAL POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE VACUNOLOGÍA” Recuperado de https://vacunacion.org/old/ver_entrada/51Esquema+de+vacunación+ideal+por+la+Asociación+Mexicana+de+Vacunolog%C3%ADa

⁴ Vega, Andrea. “Centros de salud del Valle de México tienen desabasto de vacunas para bebés y niños; piden a padres hacer listas de espera” Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2022/08/desbaste-vacunas-ninos-centros-salud/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social”.

Por lo que es necesario atender las exigencias del personal médico de la Ciudad de México, siendo estas entre otras:

- Mejores condiciones de trabajo para personal de piso.
- Equipo médico funcional y con todos los insumos necesarios.
- Equipo de rayos X funcional con todo el abasto de insumos de manera permanente.
- Servicio total y continuo de tomografía y resonancia.
- Bases con dígito sindical para toda la plantilla laboral.
- Incremento de salario se personal de antigüedad⁵.

En la Bancada Naranja consideramos urgente realizar una importante y urgente revisión de la condiciones en las que labora el personal médico y de enfermería de la Ciudad de México para garantizar la universalidad en el acceso al derecho a la salud de los derechohabientes de nuestro país, así como un plan emergente para atender de manera puntual los rezagos existentes en la cobertura de vacunación, medicamentos y mejorar las condiciones de infraestructura de los centros de salud, además de atender sus inquietudes y dudas respecto a sus derechos laborales tras la incorporación al programa IMSS-Bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

⁵ Ibidem



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

Punto de Acuerdo

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales atiendan, la situación del personal médico y de enfermería ante las denuncias de falta de insumos, material, medicamentos, vacunas y equipamiento, así como las inquietudes de su situación laboral y la incorporación al programa IMSS-Bienestar.

ATENTAMENTE

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

H. Cámara de Diputados

LXV Legislatura

Junio de 2023

Jorge Álvarez Máñez

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a 28 de junio de 2023.